La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Bachillerato Patía
El Bordo – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 0457 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Juan José Muñoz Gamboa

T.I. No. 1002958525 de Patía - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Mag. Aldemiro Ortiz Vargas
C.c. No. 76.262.107 de Patía – Cauca
Rector

BACHILLERATO INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATÍA BP EL BORDO CAUCA

Ana María Pinzón
C.c. No. 25.708.362 de Timbío – Cauca
Secretaria

Dado en El Bordo - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2017
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 005. Folio No. 009 Diploma No. 012.

Institución Educativa
Bachillerato Patía
El Bordo - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Bordo - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa ***"Bachillerato Patía"****, Institución aprobada hasta el Grado Once de Enseñanza Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 0457 del 26 de Abril de 2004.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan José Muñoz Gamboa

T.I. No. 1002958525 de Patía - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 001 *de fecha 30 de Noviembre del año 2017; y que consta de 09 alumnos, que comienza con el nombre de* ***Dayra Nayeli Alemeza*** *y se cierra con el nombre* ***Leider Javier Zúñiga Medina.***

Dada en El Bordo - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2017

Firmada y sellada por

Aldemiro Ortiz Vargas
C.c No. 76.262.107 de Patía - Cauca
Rector

Ana María Pinzón
C.c. No. 25.705.362 de Timbio- Cauca
Secretaria

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA

C.C. Nº. 1002958525 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Abril de 2024

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4615
Fecha 27 de Abril de 2024
Registro de Diploma 146560

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4615

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 27 de Abril de 2024 en la ciudad de Patía (El Bordo) y presidida por la Doctora Magdali Yolima Mosquera Aiban, Directora del CENTRO EL BORDO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA

Identificado con C.C. No. 1002958525 de Popayán, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR ***GRADO DE HONOR*** *COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CREDITOS ACADEMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Abril de 2024.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 146560. Libro 27. Folio 28

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 515

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

CENTRO DE SERVICIOS Y CAPACITACIÓN COMFACAUCA

En el Bordo - Patía, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia, las suscritas Coordinadora de UDS Zona sur y la Secretaria de la UDS Zona Sur, en la coordinación del Centro de Servicios y Capacitación Comfacauca, Licencia de funcionamiento según Resolución No.10682 de 2011 emanada por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca. Comprobando la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes del Técnico Laboral, se procedió a otorgar el certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en:

Atención Integral a la Primera Infancia

Resolución No. 07156 - 07-2017

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

Juan José Muñoz Gamboa

C.C. No. 1.002.958.525 de Popayán

Es fiel copia tomada del libro de acta general No. 47 Folio 59, de fecha 30 de Diciembre de 2021, que consta de Ocho estudiantes y comienza con el nombre de : Yuliana Chacón Arboleda y se cierra con el nombre de: Karen Yuliana Zúñiga Lara.

Dada en El Bordo - Patía, Cauca, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021

Firmada por:

Lina María Murillo Arias.

Lina María Murillo Arias
C.C. No. 34.673.407 de Patia
Coordinadora Operativa UDS Zona Sur (E)

Josefina Gómez Muñoz

A.E. Josefina Gómez Muñoz
C.C. No. 1.059.901.949 de Patia
Secretaria UDS Zona Sur

VIGILADO SuperSubsidio

República de Colombia
Departamento del Cauca
y en su nombre

El Centro de Servicios y Capacitación
Comfacauca

El Bordo - Patia

Licencia de Funcionamiento No. 10682 Del 12 de Diciembre De 2011.
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca

Confiere a:

Juan José Muñoz Gamboa

C.C. No. 1.002.958.525 de Popayán

El Certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias En
Atención Integral a la Primera Infancia

1.450 Horas

Por haber cursado y aprobado el programa de formación para el trabajo y desarrollo humano, cumpliendo con las condiciones requeridas por la entidad, con una intensidad de 1450 horas teórico practicas, aprobadas mediante resolución de la Secretaria de Educación Departamental No. 07156 de Julio de 2017.

Dado en El Bordo, Patia, Cauca a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021

Anotado en el Libro de Registro No. 1 y Folio No. 52

Lina Ma Murillo Arias.
Lina María Murillo Arias
C.C. No. 34.073.407 de Patia
Coordinadora Operativa CIDS Zona Sur (E)

Joselina Gomez Muñoz
A.E. Joselina Gómez Muñoz
C.C. No. 1.059.001.049 de Patia
Secretaria CIDS Zona Sur

VIGILADO SuperSubsidio

NEGPRO
NEGOCIOS Y PROYECTOS

CERTIFICA QUE:

Juan José Muñoz Gamboa

Con cédula de Ciudadanía N° 1.002.958.525

Asistió y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

Derechos Humanos bajo los conceptos básicos de la Constitución Política de Colombia 1991

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide el presente certificado en la ciudad de Popayán (Cauca) a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.
En Cumplimiento del decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Ministerio de Educación Nacional.

PATRICIA ELISA MUÑOZ STERLING
ABOGADA
REPRESENTANTE LEGAL

HERLY MUÑOZ
ABOGADA
ESP. DERECHOS HUMANOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN JOSÉ MUÑOZ GAMBOA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1002958525

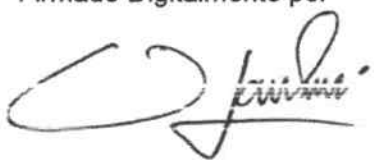
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ
Subdirector
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

96636892 - 16/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220002936778CC1002958525C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN JOSÉ MUÑOZ GAMBOA

Con Cédula de Ciudadania No. 1002958525

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. al primer(1) dia del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

96636126 - 01/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002936757CC1002958525C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cauca

Dirección de Capacitación - Cauca

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSÉ MUÑOZ GAMBOA
C.C 1.002.958.525

PARTICIPÓ en el CURSO

ACCIÓN JUVENIL Y CONTROL SOCIAL

Realizado en Popayán, Cauca entre el 30 y el 8 de Junio de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en POPAYÁN, el 8 de Junio de 2023

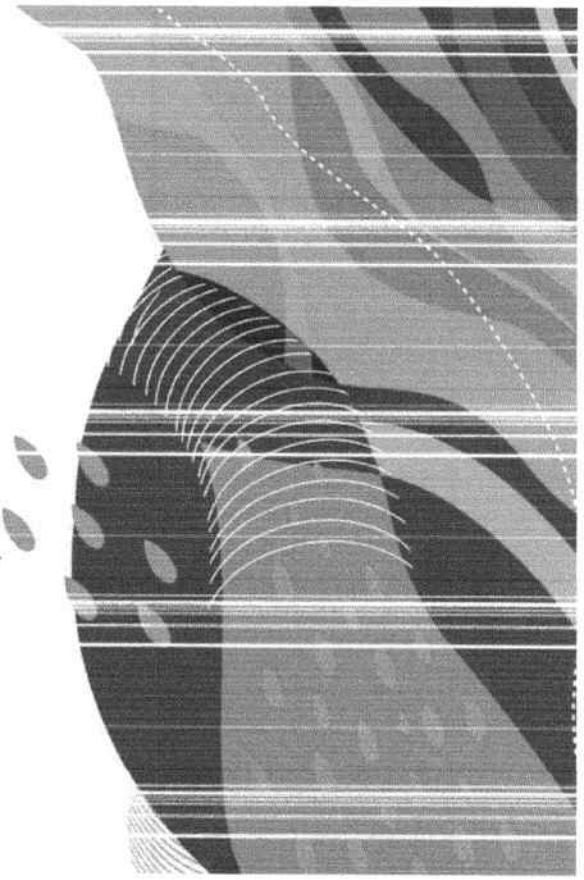
RONALD ALEJANDRO MACUACE OTERO
Directora(E) Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: dd2cda4c-0995-4faf-8579-ff5244f629c0

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD



Certifica que

JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA

CC 1.002.958.525

Cursó y aprobó el **Diplomado "Acompañamiento Psicosocial en Escenarios de Violencia"** realizado bajo la modalidad de Educación a Distancia, con una intensidad de 480 horas, con fecha de aprobación el día 27 de diciembre de 2023.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

Martha Viviana Vargas Galindo
Decana Escuela de Ciencias Sociales,
Artes y Humanidades

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1.002.958.525 de Patia (El Bordo), realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN SISTEMAS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A DESARROLLAR.	4.5 A	220
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DE ACUERDO CON UN DISEÑO PREESTABLECIDO A PARTIR DE NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES.	4.5 A	310
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.	4.5 A	310
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Patia (El Bordo), a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210011528371110029385251N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.002.958.525

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Patia (El Bordo), a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

34552868 - 23/11/2017
No y FECHA REGISTRO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.002.958.525** expedida en Popayán, una vez revisada la información que reposa en esta Secretaría, se pudo constatar que suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
CPS 110-14.50-271-2025 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA APOYAR ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS EJES DE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1035 DEL 2022 Y 2367 DE 2023	06/08/2025	31/12/2025	Apoyar la implementación de acciones en salud mental en el municipio de Patía mediante el análisis de información para diagnósticos situacionales, acompañamiento en jornadas de sensibilización, apoyo en la coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades comunitarias orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales. Apoyar en la orientación y asistencia técnica sobre el protocolo Municipal de atención en salud mental y las responsabilidades de los actores del SGSSS, con base en el Comunicado Conjunto No. 05 de aseguramiento en salud a víctimas, Resolución 1166 de 2019 y la estrategia PAPSIVI, promoviendo la inclusión progresiva del enfoque psicosocial en la atención en salud. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social mediante actividades de articulación con IPS y EAPB para el seguimiento de casos reportados con enfermedades mentales, de manera mensual. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social en la realización de cinco (05) campañas en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social en la realización de cinco (05)	$16.800.000	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (RICARDO MOLANO).

				actividades para el Fortalecimiento de la promoción en salud mental mediante campañas de autocuidado y prevención de suicidio, dirija a la población en general.		
				Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social en la realización de cinco (05) Campañas de sensibilización a la no discriminación, el bullying y el ciberbullying en las instituciones educativas.		
				Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social con la realización de actividades para asegurar el cumplimiento a los requerimientos realizados al Municipio por los entes de control Departamental y Nacional en materia de salud pública, dando respuesta oportuna cada vez que se presente la necesidad.		
				Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social en el Desarrollo de actividades de ejecución y optimización del plan de acción de evasión y elusión en salud, según lo establecido en el comité de evasión y elusión, dando respuesta oportuna cada vez que se presente la necesidad.		
				Apoyar a la secretaría de Desarrollo Social Desempeñando las obligaciones que le sean asignadas por el supervisor o por la entidad contratante que sean coherentes con el objeto establecido en este contrato y las contenidas en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, cada vez que se presente la necesidad.		

La presente se firma en la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patia, el Bordo Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ALCALDÍA DE PATÍA

Proyectó y elaboró: Karen Lorena Gamboa Meneses, apoyo a la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Revisó Y Aprobó: Oscar Ricardo Piamba Ortiz, secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL NIVEL 1 EL BORDO

NIT 891500736-8

CERTIFICA:

Que el Psicólogo, JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA, identificada, con la cédula de ciudadanía N° 1.002.958.525expedida en la ciudad de Popayán, labora desde el día quince de enero de dos mil veinticinco (15-01-2025) y hasta el treinta de abril de dos mil veinticinco (30-04- 2025), presto sus servicios profesionales como Psicólogo, para el desarrollo de actividades del proceso de gestión ambulatoria con el enfoque de atención primaria en salud mediante la conformación y operación de Equipos Básicos En Salud en el micro territorio vereda el Placer del municipio de Patía- Cauca, dando cumplimiento a la resolución 1184 de 4 julio de 2024.

Que la ESE Hospital Nivel 1 El Bordo, durante la ejecución del contrato suscrito ha cancelado por concepto de valor mensual de honorarios un pago por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.800.000,00).

Que durante el tiempo de ejecución del contrato y para el pago respectivo ha dado cumplimiento a cabalidad con el pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales (ARL), bajo su responsabilidad.

CONTRATO	VR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO
021 DE 2025	dieciséis millones ochocientos mil pesos m/cte. ($ 16.800.000)	15-01-2025	30/04/2025	El contratista se obliga con la Empresa Social del Estado IIOSPITAL NIVEL I EL BORDO a prestar sus servicios profesionales en psicología para el desarrollo de actividades del proceso de gestión ambulatoria con el enfoque de atención primaria en salud mediante la conformación y operación de Equipos Básicos En Salud en el microterritorio vereda el Placer del municipio de Patía-Cauca, dando cumplimiento a la resolución 1184 de 4 julio de 2024.

La presente constancia se expide a petición del interesado, en el momento que contenga enmendaduras carece de validez.

Dada en El Bordo Cauca, a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

DR. RENE ZUÑIGA LOPEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO

Elaboro: Víctor German Mondragón Pérez. (Abogado Sindical)

FUNDACIÓN ESPERANZA Y AMOR
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.
NIT: 900045402-6
Resolución 3815 del 2012

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION ESPERANZA Y AMOR

NIT: 900045402-6

HACE CONSTAR

Que el señor, JUAN JOSE MUÑOZ GAMBOA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1002958525 de Popayán, laboró en esta institución desde el día 26 de febrero hasta el 30 de septiembre del 2024. Desarrollando sus actividades como APOYO PSICOSOCIAL, en el Centro de Desarrollo Infantil SEMILLEROS DE PAZ en el municipio de Mercaderes, destacándose por ser una persona honesta y responsable con las actividades encomendadas.

Para constancia se firma en el Bordo Cauca el 01 de octubre del 2024.

Atentamente,

BLANCA LIGIA BURBANO
CC 34672562
Representante Legal

Cra 1 B/ El Jardín - Cel.: 3128149599 - El Bordo Cauca
E mail: funcsperanzayamor@hotmail.com -
gerenciafunesperanzayamor@gmail.com

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE EL BORDO PATIA CAUCA

CERTIFICA

Qué el señor **JUAN MUÑOZ** identificado con cedula de ciudanía N° 1.002.958.525 de Patía, realizo sus prácticas profesionales Programa Psicología 2023- Periodo Académico 16-04 en nuestra institución, con un total de de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de prácticas en la secundaria, desde el día 05 de septiembre de 2023 hasta el día 22 de noviembre de 2023

Para constancia de lo anterior. se firma en El Bordo Cauca. a los seis días del mes de diciembre de 2023.

RAFAEL RAMIREZ PEREZ
Rector
C.C. 10.694.666 de Patía
Cel. 3167482175